



# BOLETIN OFICIAL

DE LA



## PROVINCIA DE ZARAGOZA

47293

Año CXLIII

Viernes, 2 de enero de 1976

Núm. 1

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 9.202

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.*

##### Concepto:

- Cuota beneficios, evaluación global  
K000266. Mainar Campillo, Julio. Mayor, 37, Daroca. 3620P. Menor comest. pueblos. 10.800.  
K000396. Fernández Guerrero, A. Carmelo. Carretera Zaragoza, 240. Calatayud. 07701. Mayor de lubricantes. 18.200.  
K000882. Hernández Moreno, José. M. Iguarte, 8, Tudela. 09853. Tómbolas, rifas, esp. 10.600.  
K001458. Valencoso López, Eugenio. Caspe. 12850. Restaurantes 2, 3, 4 cl. 13.300.  
J055451. Romero Tabuenca, Francisco. Tierga. 08-13. Fabric. yesos y escayolas. 64.800. 6.860.

J056908. Moreno Yago, Diosdado. El Burgo de Ebro. 1170A. Tratantes ganado cerda. 35.000. 800.

J057549. Antón Alvarez, Urbano. Remolinos. 3620P. Menor comestibles pueblos. 51.900. 4.380.

J057601. Gómez Tornos, Domingo. Alpartir. 3620P. Menor comestibles pueblos. 82.800. 10.560.

J057629. Mañero Larraz, Luis. Visconti, 15, Tarazona. 3620P. Menor comestibles pueblos. 98.700. 13.740.

J057662. Sandua Macaya, Lorenzo. Conde, 25, Tarazona. 3620P. Menor comestibles pueblos. 102.800. 13.560.

J057679. Zarzosa Fraile, José. P. de Rivera, 27, Cariñena. 3620P. Menor comestibles pueblos. 94.200. 12.276.

J058319. Bendicho Fuentes, Luis. Calatayud. 10623. Mayor otros frutos, verd. 60.000. 6.000.

J059748. Sancho Lou, Valero. General Mola, Morata de Jalón. 23610. Mayor de vinos. 32.000. 400.

J061515. Milla Marrón, Mariano. Benito Vicioso, 15, Calatayud. 08822. Vestimiento escayolado. 38.625. 5.241.

J062098. Marqués Barrena, Manuel. Rosario, 18, Riela. 11602. Menor de aves, huevos y caz. 81.620. 14.048.

J064602. Gracia Aznar, Teodoro. Mártires, 5, Tarazona. 15.275. Instal. fontanería, saneam. 364.958. 36.343.

J069219. Aguirre Tolosana, Jesús. Ciprés, 1, Calatorao. 12850. Restaur. 2, 3 y 4 clase. 116.160. 16.892.

J069748. Otal Campos, Antonino. Av. Navarra, Sádaba. 15502. Rep. material metalúrgico. 122.000. 16.312.

J070576. Arenzana Cunchillos, Gerardo. Illueca. 22860. Transp. autocamiones. 87.120. 8.224.

J070829. Cibia Langa, Joaquín. Cr. Calcena, 7, Morata de Jalón. 22860. Transp. autocamiones. 156.365. 20.673.

J071154. Guezala González, Zenón. Barrio Portazgo, 24, Zuera. 22860. Transp. autocamiones. 54.560. 3.312.

J071187. Ibarz Algueró, José. Mequinenza. 22860. Transp. autocamiones. 110.000. 11.500.

J071941. Torrent Matéu, Manuel. Sixto Celorrio, 12, Calatayud. 22860. Transp. autocamiones. 74.470. 7.294.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA



47293

Año CXLIII

Viernes, 2 de enero de 1976

Núm. 1

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 9.202

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.*

Concepto:

Cuota beneficios, evaluación global

K000266. Mainar Campillo, Julio. Mayor, 37, Daroca. 3620P. Menor comest. pueblos. 10.800.

K000396. Fernández Guerrero, A. Carmelo. Carretera Zaragoza, 240. Calatayud. 07701. Mayor de lubricantes. 18.200.

K000882. Hernández Moreno, José. M. Iguarte, 8, Tudela. 09853. Tómbolas, rifas, esp. 10.600.

K001458. Valencoso López, Eugenio. Caspe. 12850. Restaurantes 2, 3, 4 cl. 13.300.

J055451. Romero Tabuénca, Francisco. Tierga. 08-13. Fabric. yesos y escayolas. 64.800. 6.860.

J056908. Moreno Yago, Diosdado. El Burgo de Ebro. 1170A. Tratantes ganado cerda. 35.000. 800.

J057549. Antón Alvarez, Urbano. Remolinos. 3620P. Menor comestibles pueblos. 51.900. 4.380.

J057601. Gómez Tornos, Domingo. Alpartir. 3620P. Menor comestibles pueblos. 82.800. 10.560.

J057629. Mañero Larraz, Luis. Visconti, 15, Tarazona. 3620P. Menor comestibles pueblos. 98.700. 13.740.

J057662. Sandua Macaya, Lorenzo. Conde, 25, Tarazona. 3620P. Menor comestibles pueblos. 102.800. 13.560.

J057679. Zarzosa Fraile, José. P. de Rivera, 27, Cariñena. 3620P. Menor comestibles pueblos. 94.200. 12.276.

J058319. Bendicho Fuentes, Luis. Calatayud. 10623. Mayor otros frutos, verd. 60.000. 6.000.

J059748. Sancho Lou, Valero. General Mola, Morata de Jalón. 23610. Mayor de vinos. 32.000. 400.

J061515. Milla Marrón, Mariano. Benito Vicioso, 15, Calatayud. 08822. Revestimiento escayolado. 38.625. 5.241.

J062098. Marqués Barrera, Manuel. Rosario, 18, Riela. 11602. Menor de aves, huevos y caz. 81.620. 14.048.

J064602. Gracia Aznar, Teodoro. Mártires, 5, Tarazona. 15.275. Instal. fontanería, saneam. 364.958. 36.343.

J069219. Aguirre Tolosana, Jesús. Ciprés, 1, Calatorao. 12850. Restaur. 2, 3 y 4 clase. 116.160. 16.892.

J069748. Otal Campos, Antonino. Av. Navarra, Sádaba. 15502. Rep. material metalúrgico. 122.000. 16.312.

J070576. Arenzana Cunchillos, Gerardo. Illueca. 22860. Transp. autocamiones. 87.120. 8.224.

J070829. Cibia Langa, Joaquín. Cr. Calcena, 7, Morata de Jalón. 22860. Transp. autocamiones. 156.365. 20.673.

J071154. Guezala González, Zenón. Barrio Portazgo, 24, Zuera. 22860. Transp. autocamiones. 54.560. 3.312.

J071187. Ibarz Algueró, José. Mequinenza. 22860. Transp. autocamiones. 110.000. 11.500.

J071941. Torrent Matéu, Manuel. Sixto Celorrio, 12, Calatayud. 22860. Transp. autocamiones. 74.470. 7.294.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1975. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 9.203

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.*

Concepto: Tráfico de empresas

W10615. Lacal Vergara, Juan. Moros. Peluqueros de caballeros. 540.

W10850. Caverías Cardiel, Daniel. El Burgo de Ebro. Salas de fiestas y bailes. 8.640.

W10873. Gómez Marco, Feliciano. Villalengua. Salas de fiestas y bailes. 2.700.

W10905. Negro Negro, José. Calatayud. Salas de fiestas y bailes. 19.576.

W10906. Negro Negro, José. Tarazona. Salas de fiestas y bailes. 16.200.

W10918. Salón Juventud. Illueca. Salas de fiestas y bailes. 5.130.

W10933. Zamboray Solana, Jesús. Fuentes de Ebro. Salas de fiestas y bailes. 8.190.

W11954. Gómara Escribano, José. Tarazona. Calefacción y fontanería. 12.518.

W12111. Arcas Ruiz, Miguel. Mallén. Decoración yeso y escayola. 13.718.

W12121. Decoraciones V. Calvo, S.L. Ed. Barcelona, 48. Cuarte de Huerva. Decoración yeso y escayola. 167.424.

W13162. Basilio Agudo, Vicente. Cadena, 29, Ejea de los Caballeros. Almacenistas de maderas. 13.200.

W13233. Ruiz Olmo, Jacinto. Epila. Talleres de vulcanizados. 10.276.

W13355. Martínez Campos, Santos. Pozas, 20, Sádaba. Fabricantes maquinaria agrícola. 113.580.

W13361. Navarro Marino. Utebo. Fabricantes maquinaria agrícola. 18.940.

W13966. Herederos Beltrán Heredia, sociedad limitada. Cr. Huesca, kilómetro 9,5, Villanueva de Gállego. Manufactura y comercio del vidrio. 522.720.

W14154. Marcos Barrio, Tomás. Cr. Soria, 2, Borja. Fabricación y manipulación artículos plástico. 50.130.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince

días hábiles a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas.

Por inclusión indebida en el convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula, certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda, Registro general, con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1975. El Administrador de Servicios, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 9.178

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de conducción general de agua potable a los polígonos 36 y 38.

Tipo de licitación: 19.532.950,59 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 177.664 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y ho-

ras se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1975.—  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de conducción general de agua potable a los polígonos 36 y 38, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\* \* \*

Núm. 9.179

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza.

Tipo de licitación en baja: 1.800.000 pesetas.

Duración del contrato: Un año, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 32.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles

siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1975.—  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente al concurso para contratar el suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

\* \* \*

Núm. 9.180

Es objeto del presente concurso la contratación de la conservación de señales de tráfico, elementos de sustentación de las mismas y barandillas de contención de peatones en el término municipal de Zaragoza.

Tipo de licitación en baja: 601.852 pesetas.

Duración del contrato: Un año, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 12.037 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos

días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1975.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de la conservación de señales de tráfico, elementos de sustentación de las mismas y barandillas de contención de peatones en el término municipal de Zaragoza, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 9.181

Es objeto de la presente subasta la contratación de la adquisición de herramientas y maquinaria con destino a los talleres municipales y brigadas de albañilería de la Dirección de Arquitectura (segunda convocatoria).

Tipo de licitación en baja: 454.283,80 pesetas.

Plazo de entrega de los materiales: Dos meses como máximo, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante facturas.

Garantía provisional: 9.085 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en

la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1975.  
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de la adquisición de herramientas y maquinaria con destino a los talleres municipales y brigadas de albañilería de la Dirección de Arquitectura, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 9.197

Ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de "remodelación de la plaza de José Antonio".

Y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1975.  
El Alcalde - Presidente, Mariano Horno,  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.198

Ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de "jardines en talud calle Nóbél".

Y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1975.  
El Alcalde - Presidente, Mariano Horno,  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 9.199

Ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de "alumbrado en la galería subterránea de servicios de la avenida de Cesáreo Alierta".

Y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1975.  
El Alcalde - Presidente, Mariano Horno,  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 9.200

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de pavimentación y abastecimiento de agua de la calle de Escosura, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de pesetas 7.922.318,02.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las

reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 9.201

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras correspondientes al proyecto de "Plan R. A. de renovación de llaves en la red de abastecimiento de agua potable de la ciudad", con un presupuesto y tipo de licitación en baja de pesetas 16.312.110,24.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1975.  
El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 9.218

José Alvarez Beltrán, con domicilio en avenida Tenor Fleta, números 32-34, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de material eléctrico con destino al alumbrado público.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo deter-

minado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 9.219

Octavio Pérez Barrachina, con domicilio en calle Licorera, número 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de los sondeos efectuados en el solar procedente del palacio de los Duques de Villahermosa, sito en la calle Predicadores.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.107

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### SECCION DE INDUSTRIA

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio que se reseña más abajo, se notifica por el presente edicto que por la Delegación de Industria de Zaragoza se ha iniciado expediente de caducidad de autorización y cancelación de inscripción a las empresas a continuación reseñadas.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen, ante la Delegación Provincial de Industria, las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación.

*Titular, actividad industrial, emplazamiento y número de inscripción*

Orencio Puertas Forniés. Fábrica manual de calzado. Zaragoza (calle Sáinz de Varanda, 5). R. I. 1.490.

Eduardo Pérez Borraz. Fábrica de calzado. Zaragoza (paseo del Canal, número 492). R. I. 1.715.

Santiago Sayerza Manero. Fábrica de calzado. Zaragoza (Miguel Servet, número 4). R. I. 1.724.

Viuda de E. Gracia Escalera. Fábrica de calzado. Zaragoza (calle Sol, número 15). R. I. 1.726.

Juan José Gálvez Andaluz. Fábrica de calzado. Zaragoza (camino del Sábado, 112). R. I. 1.898.

Antonio Vargas Peirona. Fábrica de calzados. Zaragoza (Cavia, 7). R. I. 1.899.

Eduardo Pinilla Cimorra. Fábrica calzado. Zaragoza (Cervantes, 42). R. I. 2.002.

Angel Marín Gómez. Fábrica de cambrillos de madera para el calzado. Zaragoza (calle Rambla, 10). R. I. 2.340.

Esteban Cristóbal Dalda. Fábrica de calzado. Zaragoza (Buenavista, 23). R. I. 4.751.

Marcelino Andaluz Vergara. Fábrica de calzado. Zaragoza (Menéndez Pelayo, 30). R. I. 5.400.

"Peirona", S. L. Fábrica de calzado. Zaragoza (Miralbueno, n.º 175). R. I. 5.354.

Jesús Reula Garcés. Fábrica de troquelado de suelas. Zaragoza (parcelación Vicente, calle D, sin número). R. I. 5.450.

Andrés Contreras Abancéns. Fábrica de terminación del calzado. Zaragoza (parcelación Vicente, Callejón, 10). R. I. 7.027.

José Tomás Valero. Fábrica de chapistería y reparación de automóviles. Zaragoza (Borja, 45-47). R. I. 8.897.

Ernesto Tejero Marco. Taller de chapistería. Zaragoza (Obispo Tajón, 18-20). R. I. 8.449.

Carlos - Javier López Jiménez. Fábrica de calzados. Zaragoza (polígono Cogullada, Agrupación Nido, núm. 12). R. I. 9.332.

Lorenzo Lambán Ferrer. Taller de chapistería (Domingo Ram, 30). Zaragoza. R. I. 10.781.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 9.220

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero, se notifica por el presente edicto que iniciado expediente de caducidad y cancelación a las industrias que a continuación se reseñan y no habiéndose presentado alegaciones al pliego de cargos, notificado a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha procedido a formular por la Delegación de Industria de Zaragoza propuesta de caducidad de

autorización y cancelación de inscripción.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen ante la Delegación Provincial de Industria las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente comunicación, para su elevación, en todo caso, a la consideración de la Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas para la resolución que proceda.

*Titular, actividad industrial, emplazamiento, número de inscripción.*

Eduardo López Gómez. Taller troquelado de suelas y derivados. Zaragoza, Don Pedro de Luna, número 82, R.I. 1.543.

Jesús Lozano Sierra. Fábrica de calzado. Zaragoza, Madre Sacramento, número 40. R.I. 3.171.

Isidro Biarge Franco. Zaragoza, Arias, 27. Fábrica de calzado. R.I. 5.256.

Joaquín García Aznar. Fábrica de calzado manual. Zaragoza, Lastanosa, número 28. R.I. 2.673.

Raúl Muñoz Vidal. Fábrica de calzado. Zaragoza, Andrés Vicente, 28. R.I. 7.160.

Ramón Salinas Pamplona. Fábrica de juguetes y tacones madera. Zaragoza, Jordana, 16. R.I. 2.505.

Rafael Pérez y Pérez. Fábrica de confección modelos y patronos para el calzado. Zaragoza, Franco y López, número 24. R.I. 6.947.

Armando Sanjuán Peña. Fábrica de calzados. Zaragoza, Domingo Ram, número 52. R.I. 7.248.

Antonio Muñoz Serrano. Fábrica de calzado señora. Zaragoza, Borja, número 57. R.I. 1.545.

María Isabel Alegría Uriarte. Taller terminación del calzado. Zaragoza, Daroca, 37. R.I. 12.036.

Eduardo García García. Taller auxiliar del calzado. Zaragoza, Terminillo, 66-72. R.I. 14.219.

José María Simón Gutiérrez. Taller de terminación del calzado. Zaragoza, Paseo Echegaray, número 2. R.I. 5.689.

Joaquín Pérez Giménez. Fábrica de calzado. San Antonio, 43-45. Zaragoza. R.I. 1.881.

Ladislao de Francisco Romera. Fabricación y reparación de calzado. Zaragoza, Doctor Horno, 4. R.I. 2.035.

Julio Salazar Guiral. Fábrica de troquelado de suela. Zaragoza, Zapata, número 42. R.I. 12.998.

Manuel González Pescador. Troquelado de plantillas. Zaragoza, Montecarmelo, 1. R.I. 8.337.

Víctor Embid Gómez. Fábrica de calzado. Zaragoza, Arzobispo Añoa del Busto, 6. R.I. 1.894.

Manuel Ibáñez Martínez. Fábrica de tacones de madera. Zaragoza, calle 26 de Junio, número 10. R.I. 8.550.

José-Luis Sevil Melús. Fábrica de calzado. Zaragoza, Jaca, 20-22. R.I. 1.520.

Francisco Navarro Balaños. Fábrica de taller auxiliar del calzado. Zaragoza, Capitán Pina, 58. R.I. 13.908.

Domingo Berdejo García. Fábrica de calzado. Brea de Aragón, Gallarde, número 13. R.I. 1.931.

Teófilo Bonavilla Díez. Fábrica de calzado. Calatayud, Cuesta de Santa Ana, 3. R.I. 1.949.

Plácido Luná Torcal. Fábrica de calzado. Brea de Aragón, Mayor, número 50. R.I. 3.217.

Jesús Benedí Méndiz. Fábrica de troquelar suela. Brea de Aragón, plaza General Franco, 13. R.I. 11.916.

Miguel Aznar Forcén. Fábrica de calzado. Illueca, Benedicto XIII, sin número. R.I. 3.262.

Zaragoza a 19 de diciembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 9.279

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que con méritos del procedimiento de apremio número 88 de 1975, seguido contra "Confecciones Ibéricas Confider", por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina facturadora, eléctrica, marca "Borroughs" número 766.406, de 200 espacios, con cinco totalizadores y un acumulador, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 145.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Doctor Alcay, 7 y 9, bajo la custodia de don Antonio Palacios Lloréns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que, deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.280

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2156 de 1975, seguido contra Adolfo Miranda Magallón, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, de tres grupos, marca "Faemá", modelo E-1, sin número visible. Valorada en 36.000 pesetas.

Una vitrina-expositora-frigorífica, de acero inoxidable, chapa galvanizada y cristal, eléctrica, marca "Electrofrío", sin número visible, con motor eléctrico, compresor y demás accesorios acoplados, completa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 18.000 pesetas.

Un molino eléctrico de café, industrial, marca "Faema". Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Valencia, 3, bajo la custodia de don Victoriano-Adolfo Miranda Magallón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 9.281

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 145 de 1974, seguido contra "Pintauto", S.A., por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Una cabina de pintura marca "Dry-sys", sin número visible, de unos 8,80 por 4,50 por 4 metros, con horno de secado de unos 9,25 por 2,80 por 2,65 metros, con cuadro de mandos, motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios, completa; en 500.000 pesetas.

Una cadena aérea de unos 55,60 metros de larga, de la casa "Demagoza", de Zaragoza, sin número visible, con 139 ruedas, con sus respectivos ganchos-soportes, totalmente metálica, con armazón metálico de doble "T", de hierro, para sostenimiento de la misma, con motor eléctrico acoplado de 1 CV, marca "Alas", número 74676, con variador marca "Fu", tipo V-1, sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 500.000 pesetas.

Una cabina de pintura de cortina de agua, metálica, movable, de unos 2,55 por 2,50 por 2,10 metros, sin marca ni número visible; en 45.000 pesetas.

Cinco depósitos metálicos, con sus manómetros y accesorios, para la aplicación de pintura a presión, sin marca ni número visibles, de diversos tamaños y medidas; en 20.000 pesetas.

Un cuadro de mandos, metálico, sin marca ni número visible, de unos 2 por 1 por 0,45 metros, en aparente buen estado; en 40.000 pesetas.

Un equipo metálico para tratamiento de materiales de chapa, compuesto de cinco cubas, a propano, una de ellas de desengrase, otra de lavado, otra de fosfatado, otra de pasivado y la otra de secado por aire, sin marca ni número visible, con sus conductos, motores eléctricos acoplados y demás accesorios, completo; en 200.000 pesetas.

Cuatro jaulas metálicas grandes, para manipulación de materiales para el equipo anterior, sin marca ni número visible; en 24.000 pesetas.

Tres jaulas metálicas pequeñas, para transporte de materiales dentro del local, sin marca ni número visible; en 30.000 pesetas.

Dos extintores para incendios marca "Parsi", tipo EP-12, sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 6.000 pesetas.

Otro extintor para incendios, grande, de carro con dos ruedas, marca "Parsi", tipo EP-50, sin número visible, en buen uso, funcionando; en 14.000 pesetas.

Un equipo motobomba para agua, sin marca ni número visible, de unos 3 a 5 CV de fuerza; en 40.000 pesetas.

Un polipasto eléctrico de 1.000 kilos de fuerza, marca "Demag", sin número visible, montado sobre un monocarril de unos 25 metros de largo, metálico, con todos sus accesorios, completo; en 150.000 pesetas.

Otro polipasto desmontado, de 1.500 kilos de fuerza, marca "Jaguar", sin número visible; en 10.000 pesetas.

Cuatro armarios roperos, metálicos, de cuatro cuerpos cada uno, sin número ni marca visible; en 20.000 pesetas.

Otro armario metálico, ropero, sin marca ni número visible; en 3.000 pesetas.

Un aparato microdosificador para pinturas, marca "Soudee-Gmc", S.A., compuesto por un visor luminoso, sin número visible; un dosificador-mezclador número 941; una mesa metálica con estantería igualmente metálica unida a la mesa; motor eléctrico acoplado de 0,50 CV, marca "Gee", número 6013718, y demás accesorios, completo. Todo lo anteriormente descrito se encuentra en perfectas condiciones de uso y funcionamiento; en pesetas 38.000.

Total, 1.640.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en polígono Malpica, calle C, parcela 8, bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín (La Torre, 25), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 9.283

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 440 de 1975, seguido contra don José Blanco García, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Seat 124 Sport", con motor 1.600, matrícula Z-2806-A. Valorado en 225.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Albareda, 8, quinto C, bajo la custodia de don José Blanco García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 9.217

LA ZAIDA

Objeto de la subasta. — Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de piscina municipal y anexos en esta localidad de La Zaida.

Tipo de licitación. — Se fija como tipo de licitación la cantidad de pesetas 4.767.537 a la baja.

Plazo de ejecución. — El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Pagos. — Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra ejecutada, una vez aprobadas por la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Garantías. — La provisional será de la cantidad de 95.351 pesetas.

La garantía definitiva se fija en el importe del 4 por 100 del total del importe de esta adjudicación.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos. — Se verificará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones y proyectos. — Estarán a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

Modelo de proposición. — Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones, proyecto y del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ....., para la ejecución de las obras de construcción de piscina municipal y anexos, en La Zaida, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a esta subasta.

(Fecha, y firma del licitador).

La Zaida, 20 de diciembre de 1975.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.216

SAN MATEO DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, debidamente autorizado, se convoca concurso libre para proveer la plaza de guarda rural de este Ayuntamiento,



dotada con los haberes reglamentarios que corresponden al grado 1 del cuadro de retribuciones.

Los aspirantes habrán de ser mayores de 21 años y no pasar de los 45, saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas elementales de la aritmética, y reunir las condiciones generales de capacidad, conforme determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias habrán de presentarse en las oficinas municipales durante el plazo de treinta días, dirigidas al señor Alcalde y debidamente reintegradas.

San Mateo de Gállego a 16 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 9.208

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

“Sentencia número 265. — Ilmos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: Don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de diciembre de 1975. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Teruel, donde se presentó la demanda en nombre de don Felipe Orrios Sánchez, casado, agricultor, vecino de Santa

\*\*\*\*\*

**NOTA DE LA ADMINISTRACION**

*Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.*

*El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que, será dado de baja automáticamente.*

*Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.*

*Precios de la suscripción:*  
*Por año: 1.500 pesetas.*  
*Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.*

*Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.*

**LA ADMINISTRACION**

\*\*\*\*\*

Eulalia del Campo, representado ante esta Sala por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendido por el Abogado don Juan - Antonio Aragués Naudín, dirigiéndose la demanda contra don Juan Elena Orrios, casado, Maestro nacional, vecino de Báguena, en rebeldía, y contra la sociedad anónima "Dapa", con domicilio social en Barcelona, a quien como apelante representó ante esta Sala el Procurador don Fernando Alfaro Gracia y defendió el Abogado don Luis Marcos Marina, versando el juicio sobre indemnización de daños y perjuicios por culpa extracontractual...

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación y con revocación total de la demanda debemos absolver y absolvemos a los demandados don Juan Elena Orrios y sociedad anónima de Seguros "Dapa" de la demanda dirigida contra ellos por don Felipe Orrios Sánchez en este juicio. No se pronuncia condena de costas en ninguna de las

instancias del juicio. Firme que sea esta sentencia, remítase certificación literal de la misma junto con los autos originales al Juzgado de procedencia, para su conocimiento y cumplimiento. Así por ella, definitivamente juzgando en apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a don Juan Elena Orrios, no comparecido en esta segunda instancia, expido la presente certificación con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de dicimebre de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. St. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "  
*Venta de ejemplares sueltos*  
Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*